

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos, el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de Declaración Responsable de Obra. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento. Para los supuestos de comunicación de datos a entidades externas a efectos de posibles informes sectoriales consultar en información adicional. Los Derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o suspensión, supresión, oposición, limitación, retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en el propio Departamento o en la página web: <https://secedelectronica.raspeig.org>. Dirección de correo para el delegado/a de protección de datos: dpd@raspeig.org.



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I Plaça de la Comunitat Valenciana 1 3ª plta - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965675080 Web: <http://www.raspeig.es> E-mail: urbanismo@raspeig.org

URBANISMO

Registro General de Entrada

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA.

ACONDICIONAMIENTOS

SIN MODIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

Instalación fotovoltaica autoconsumo / Rampas

Nº expte	
Expte vinculado	

DATOS DEL PROPIETARIO DE LA OBRA

Nombre :	Apellidos:	DNI:
Domicilio a efectos de notificaciones		
C/	n.º	Piso:
Población:	Provincia:	Código postal:
Teléfono :	e-mail :	

DATOS DEL PRESENTADOR (si difiere del propietario)

Nombre :	Apellidos:	DNI:
Domicilio a efectos de notificaciones		
C/	n.º	Piso:
Población:	Provincia:	Código postal:
Teléfono :	e-mail :	

DATOS DE LA OBRA

Objeto/Descripción:	
Emplazamiento de la obra:	
Presupuesto:	Ref. Catastral:
Fecha Inicio de obra:	¿Realizará ocupación/corte de vía pública?: <input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO
Para la OCUPACIÓN O CORTE DE VÍA PÚBLICA , con carácter previo al inicio de las obras, deberá obtener permiso específico conforme a las condiciones de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública.	

La presente declaración **TIENE UNA EFICACIA DE UN AÑO** desde la fecha de su presentación, **CARECIENDO DE VALIDEZ A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS** según dispone el art. 226 de la Ley 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, **EXCEPTUANDO** suministros provisionales para acondicionamientos en locales comerciales y en viviendas existentes en **SUELO URBANO CONSOLIDADO**.

San Vicente del Raspeig a

Fdo: _____

DECLARACIÓN: El promotor mediante la presente declara que cumple todos los requisitos legales exigibles, así como aquellos relacionados en las observaciones del dorso de este impreso para la ejecución la obra solicitada, y que ha presentado ante este Ayuntamiento toda la documentación precisa.

- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que incorpore a la declaración responsable determinará la **IMPOSIBILIDAD DE INICIAR LAS OBRAS**.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA

- **Copia DNI del presentador.**
- Memoria descriptiva de las obras a realizar.
- Presupuesto por capítulos, agrupado por partidas con **medición de cada unidad de obra.**
- Plano de situación referido al parcelario catastral oficial.
- En los supuestos de conservación, mantenimiento consolidación o reparación se aportará **DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA** del estado original de aquellos elementos del inmueble a intervenir.
- Para intervenciones estructurales Proyecto de ejecución visado con Estudio de Seguridad y Salud.

OBRAS DE ACCESIBILIDAD: RAMPAS

- **Documentación básica necesaria**
- Plano de emplazamiento respecto al edificio.
- Croquis/Planos en estado actual y reformado en planta y sección, acotados y con indicación de pendientes.
- Justificación expresa de la no afección a ningún elemento estructural.

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA INTEGRADA PARA AUTOCONSUMO

- Proyecto / memoria técnica firmado por técnico competente, comprensivo de las obras e instalaciones a ejecutar.
- Acreditación de la condición de autoconsumo.
- Para instalaciones sobre cubiertas en pendiente por encima de 3,5m asunción de la dirección facultativa.
- Justificación de la legalidad de la obra sobre la que se pretende la instalación.

OBRAS VINCULADAS A LOCALES COMERCIALES

- **Documentación básica necesaria según actividad a desarrollar:**
 - **Licencia Ambiental:** Fotocopia concesión de licencia o, en su defecto, escrito de renuncia a responsabilidad municipal, disponible en los Servicios Técnicos Municipales o en www.raspeig.es, más fotocopia del Informe Urbanístico Municipal (Certificado de Compatibilidad Urbanística).
 - **Declaración responsable comercios:** Escrito de renuncia a responsabilidad municipal.
 - **Comunicación Actividades Inocuas:** Fotocopia solicitud o, en su defecto, escrito de renuncia a responsabilidad municipal más fotocopia del Informe Urbanístico Municipal.
 - **Declaración Responsable Ambiental:** Escrito de renuncia a responsabilidad municipal más fotocopia del Informe Urbanístico Municipal.
 - **Declaración responsable para actividades de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos:** Escrito de renuncia a responsabilidad municipal.

OBSERVACIONES

- **VALORACIÓN DE LAS OBRAS:** el presupuesto de ejecución material tomará como precios unitarios los fijados por el [Instituto Valenciano de la Edificación](#) para el año en curso.
- **ELEMENTOS COMUNES DE LA EDIFICACIÓN:** en el supuesto de afección por alguna unidad de obra se aportará la conformidad de los propietarios del inmueble afectado.
- **SUELO NO URBANIZABLE, UNIDADES DE EJECUCIÓN no desarrolladas y SUELO URBANIZABLE** se aportará justificación de la legalidad de la edificación (fotocopia de la licencia municipal) para aquellas obras que excedan de la mera conservación.
- **ÁMBITOS DE AFECCIÓN PREVISTOS EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y VÍAS PECUARIAS:** será necesaria presentación de informe favorable del Órgano competente en las correspondientes materias.
- **CON CARÁCTER GENERAL:**
 - Las obras solicitadas deberán **CUMPLIR** con las determinaciones del **PGOU**, la **LEGISLACIÓN URBANÍSTICA** o cualquier otra legislación sectorial de aplicación.
 - **NO SON OBJETO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN** la ejecución de obras de **nueva planta**, obras de **ampliación**, aquellas que supongan **alteración de la superficie** construida existente, intervenciones sobre **edificios catalogados** o que afecten a la **vía pública**.

TASA TRAMITACIÓN

Obras SIN intervención estructural	18,60 €
Obras CON intervención estructural	111,05 €

TASAS E ICIO: Las cartas de pago para el abono de las tasas de tramitación e ICIO se remitirán a la apertura del correspondiente expediente, debiendo justificar la liquidación de las primeras para la continuidad del trámite. En el supuesto de que la presente DR no sea presentada por el propietario de la obra, la liquidación se girará a nombre del presentador en aplicación del 101.2 RD Leg. 2/2004, de Haciendas Locales.

Finalizada la ejecución de obra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su terminación, deberá presentarse declaración del coste real y efectivo de la misma. Si éste difiriera del inicialmente aportado deberá presentarse y abonarse, en su caso, declaración liquidación complementaria del ICIO por la diferencia. Si esta variación del coste final de las obras fuera provocado por una alteración de las unidades de obra y/o cantidad de obra ejecutada, o por modificación en el objeto de la declaración deberá solicitar la correspondiente modificación de la misma.